DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15891
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER7298 y EVEVENTO 5379066

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Leonardo Martínez Pava
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22 de junio de 2021	**HORA:**	11:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:**Calle 89 No.87-53 **P2:** Carrera 87 A No.88-66 **P3:** Carrera 87 A No.88-64 **P4:** Carrera 87 A No.88-60 **P5:** Carrera 87 A No.88-76 **P6:** Carrera 87 A No.88-78 **P7:**Calle 89 No.87-39 **P8:**Calle 89 No.87-35 **P9:**Calle 89 No.87-21 **P10:**Carrera 87 No.88-67	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**					X_1:97868.66 Y_1:112628.15 X_2:97900.94 Y_2:112599.31 X_3:97886.65 Y_3:112585.42 X_4:97898.29 Y_4:1102572.99 X_5:97888.24 Y_5:112563.20 X_6:97870.38 Y_6:112580.13 X_7:97865.48 Y_7:112574.84 X_8:97841.94 Y_8:112597.60		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los cerezos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					40 M^2		
UPZ:	29-Minuto De Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					28		
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**			21	**MENORES**	7
CHIP:	**P1:**AAA0063YUFZ **P2:**AAA0234XKKL **P3:**AAA0259ZRWF **P4:**AAA0063YUAW **P5:**AAA0063YUDE **P6:**AAA0063YUEP **P7:**AAA0063YUHK **P8:**AAA0063YUJZ **P9:**AAA0063YUKC **P10:**AAA0243FWHY	**PREDIOS EVALUADOS**					10		
ÁREA INSPECCIONADA:	1.919,2 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-40611		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 89 No.87-53, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, legalizado mediante Acto Administrativo No.022 de 21 de febrero de 1963. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios inspeccionados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 89 No.87-53	AAA0063YUFZ
P2	Carrera 87 A No.88-66	AAA0234XKKL
P3	Carrera 87 A No.88-64	AAA0259ZRWF
P4	Carrera 87 A No.88-60	AAA0063YUAW
P5	Carrera 87 A No.88-76	AAA0063YUDE
P6	Carrera 87 A No.88-78	AAA0063YUEP
P7	Calle 89 No.87-39	AAA0063YUHK
P8	Calle 89 No.87-39	AAA0063YUHK
P9	Calle 89 No.87-35	AAA0063YUJZ
P10	Calle 89 No.87-21	AAA0063YUKC
P11	Carrera 87 No.88-67	AAA0243FWHY

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

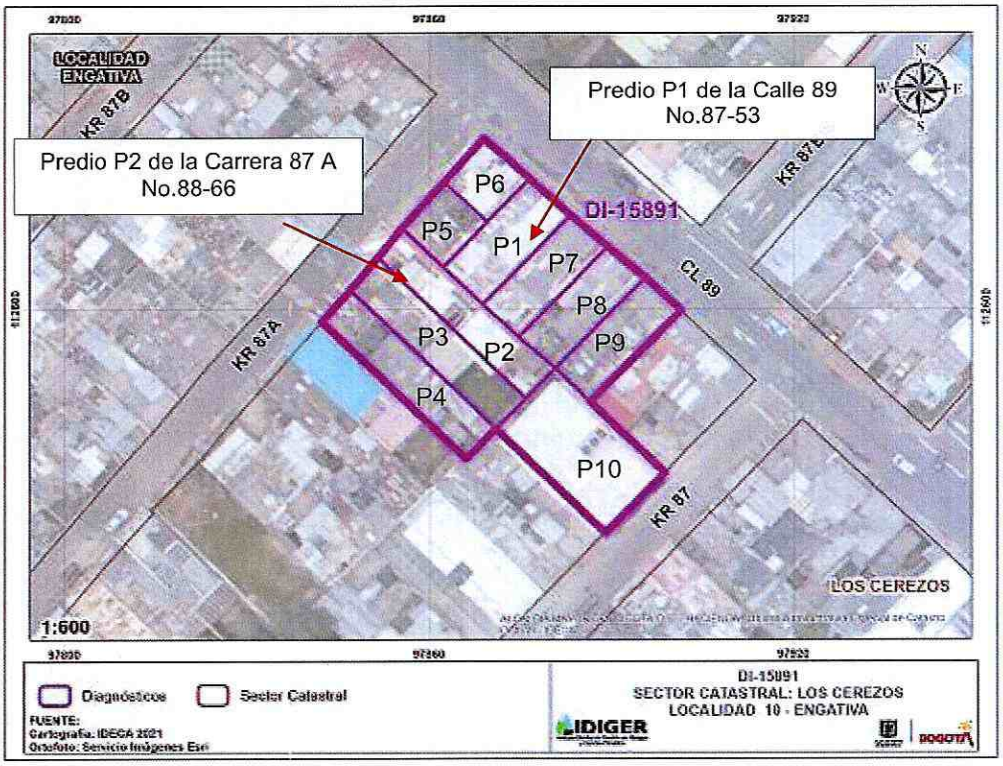

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de junio de 2021, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a seis (06) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía de la señora María Alejandra Martínez Barragán quien es una de las encargadas del inmueble. La señora María Martínez Mayerly manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble en los últimos años ocasionados posiblemente por la construcción que se ejecutó en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.919,2 m^2, alrededor del predio P2 (predio donde se realizó la construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 10 (diez) predios evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Fisura en placa de entrepiso costado sur del predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Es importante resaltar que en el predio se localizan dos estructuras las cuales se encuentran unidas por un hall. Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora María Martínez quien es una de las encargadas del inmueble. Al interior de la edificación se identifican daños correspondientes a: • Fisuras de aproximadamente 4mm de abertura y 50cm de longitud de tendencia horizontal y diagonal localizadas en placa de entrepiso del primer nivel costado sur, (Ver fotografía 2). • Fisuras de aproximadamente 5mm de abertura y 1m de longitud de tendencia diagonal localizadas en muros perimetrales del costado occidental, (Ver fotografías 3 y 4). • Grietas de entre 2cm y 3cm de abertura de tendencia horizontal y diagonal localizadas en muros perimetrales y divisorios costado sur del segundo y tercer nivel, (Ver fotografías 5 a la 8). • Fisuras de aproximadamente 3mm de abertura y 40cm de longitud localizadas en vértices de muros perimetrales y placa de entrepiso costado sur del segundo nivel, (Ver fotografías 9 y 10). • Se evidencian manchas de humedad acompañadas de hongos en muros de antepecho al interior del predio, (Ver fotografía 11). Adicionalmente se identifican desniveles en los acabados de piso en la zona localizada al costado sur de la edificación.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografías 3 y 4. Fisuras en muros perimetrales costado occidental del predio P1.

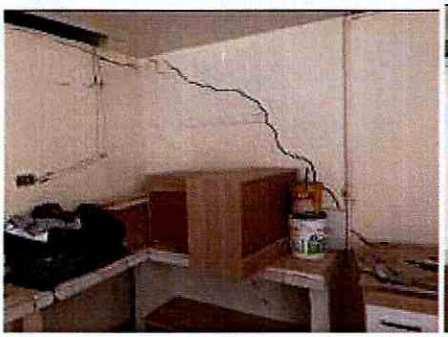
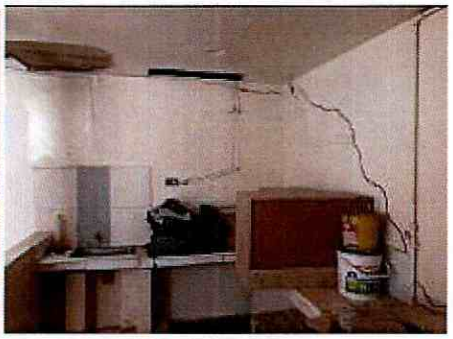

Fotografías 5 y 6. Grieta en muros perimetrales del costado occidental (segundo nivel) del predio P1.




(A) (B)

Fotografías 7 y 8. Grieta en muros perimetrales del costado occidental (segundo nivel (A) y tercer nivel (B)) del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

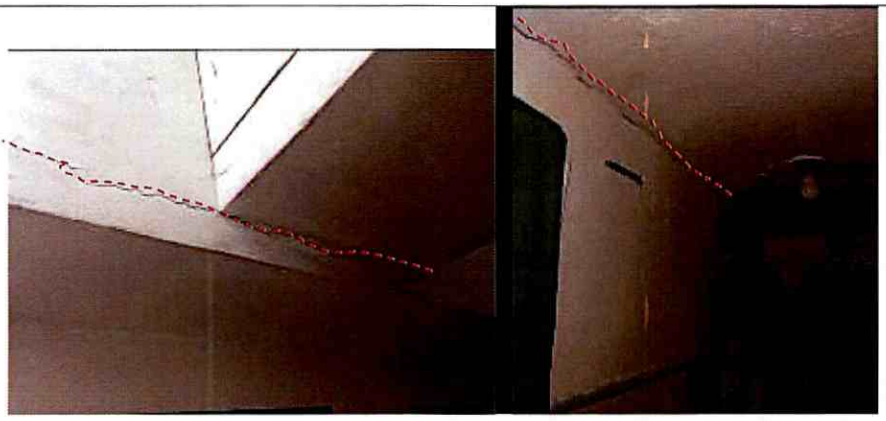

Fotografías 9 y 10. Fisuras en vértices entre placa y muros perimetrales del costado sur del predio P1.



Fotografía 11. Manchas de humedad y hongos en el predio P1.



Fotografía 12. Fachada predio P2.

Predio P2: Se emplaza una edificación de seis (06) niveles, probablemente de uso residencial, construido al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 12).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar ningún tipo de lesión.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 13.** Fachada predio P3.	**Predio P3:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 13). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 14.** Fachada predio P4.	**Predio P4:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 14). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 15.** Fachada predio P5.	**Predio P5:** En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento, (Ver fotografía 15). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada identificando una fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 90cm de longitud y 2mm de abertura localizada al costado noroccidental, (Ver fotografía 16).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 16.** Fachada predio P5.	Por otro lado, desde el exterior se evidencian posibles intervenciones al interior del inmueble sin embargo no se puede identificar si son de carácter locativo o algún tipo de construcción.
 **Fotografía 17.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 17). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 18.** Fachada predio P7.	**Predio P7:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (comercial y residencial), construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora María Sandra García quien es una de las encargadas del inmueble. Al interior de la edificación se identifican daños correspondientes a: • Fisuras de tendencia vertical y diagonal de aproximadamente 40cm de longitud y 1.5mm de abertura localizadas en muros perimetrales e interiores, (Ver fotografías 19, 20 y 21). • Dilataciones en vértices entre muros perimetrales localizados al costado suroriental del primer y segundo nivel, (Ver fotografía 22).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

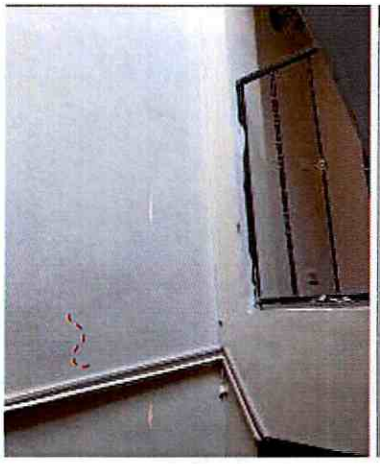

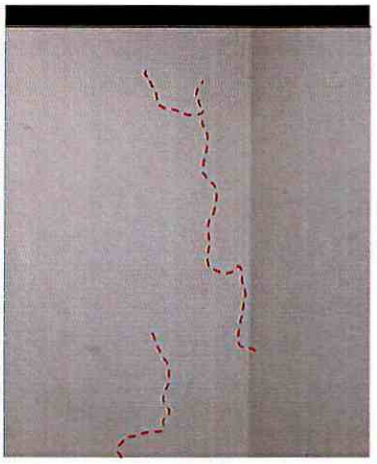

Fotografías 19 y 20. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P7.

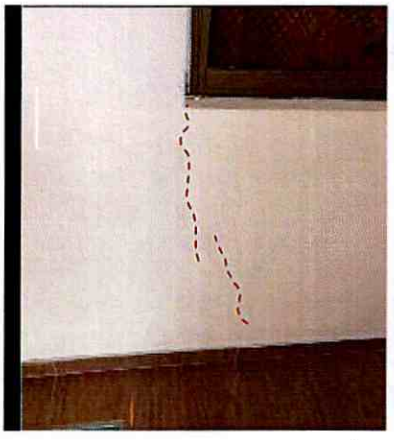

Fotografías 21. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P7.

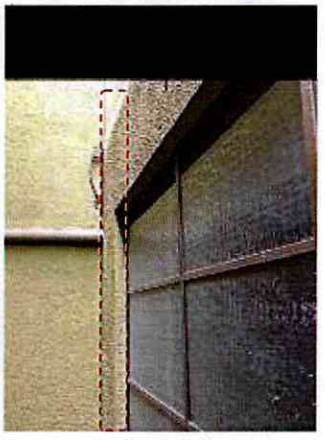

Fotografía 22. Dilataciones en muros perimetrales costado suroriental predio P7.



Fotografía 23. Fachada predio P8.

Predio P8: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso mixto (comercial y residencial), construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 23).

Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Johana Montoya quien es una de las encargadas del inmueble. Al interior de la edificación no se identifica ningún tipo de daño, (Ver fotografías 24 y 25).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografías 24 y 25. Interior predio P8.

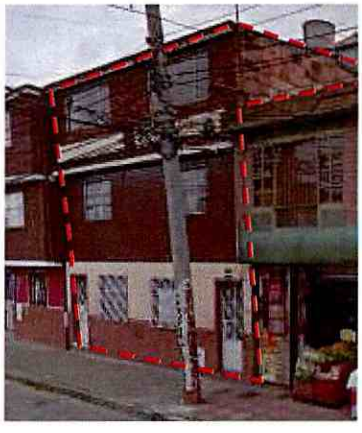

Fotografía 26. Fachada predio P9.

Predio P9: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 26).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 27. Fachada predio P10.

Predio P10: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 27).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en las edificaciones localizadas en el predio P1 y P7 posiblemente se encuentran asociadas con la construcción realizada en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 89 No.87-53	Mampostería confinada	Residencial	3	Fuertes
P2	Carrera 87 A No.88-66	Pórticos en concreto	Residencial	6	No se evalúa
P3	Carrera 87 A No.88-64	Pórticos en concreto	Residencial	5	No se evalúa
P4	Carrera 87 A No.88-60	Pórticos en concreto	Residencial	5	No se evalúa
P5	Carrera 87 A No.88-76	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Leves
P6	Carrera 87 A No.88-78	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P7	Calle 89 No.87-39	Mampostería confinada	Mixto (residencial y comercial)	3	Leves
P8	Calle 89 No.87-39	Mampostería parcialmente confinada	Mixto (residencial y comercial)	2	Sin daños
P9	Calle 89 No.87-35	Mampostería confinada	Residencial	3	No se evalúa
P10	Calle 89 No.87-21	Pórticos en concreto	Residencial	3	No se evalúa

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en el predio P1 y P7 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en el predio P1 de la Calle 89 No.87-53, P2 de la Carrera 87 A No.88-66, P3 de la Carrera 87 A No.88-64, P4 de la Carrera 87 A No.88-60, P5 de la Carrera 87 A No.88-76, P6 de la Carrera 87 A No.88-78, P7 de la Calle 89 No.87-39, P8 de la Calle 89 No.87-35, P9 de la Calle 89 No.87-21 y P10 de la Carrera 87 No.88-67, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso del costado sur primer, segundo y tercer nivel área aproximada de 40m^2 en el predio P1 de la Calle 89 No.87-53, (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
6908	22 de junio de 2021	María Alejandra Martínez Barragán	Calle 89 No.87-53	Recomendación de restriccion de uso del costado sur primer, segundo y tercer nivel area aproximada de 40m^2.

13. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 89 No.87-53, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometida; la funcionalidad del costado sur del primer, segundo y tercer nivel en un área aproximada de 40m^2 sí se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P7 de la Calle 89 No.87-39, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P8 de la Calle 89 No.87-35, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Carrera 87 A No.88-66, P3 de la Carrera 87 A No.88-64, P4 de la Carrera 87 A No.88-60, P6 de la Carrera 87 A No.88-78, P9 de la Calle 89 No.87-21 y P10 de la Carrera 87 No.88-67, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P5 de la Carrera 87 A No.88-76, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá; sin embargo, desde el exterior se observa una fisura en la fachada localizada hacia costado noroccidental. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P1 de la Calle 89 No.87-53, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso del primer, segundo y tercer nivel del costado sur en un área de aproximadamente 40m^2, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad del área que presenta afectación.

- A los responsables del predio P1 de la Calle 89 No.87-53 y P7 de la Calle 89 No.87-39, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, adelantar las gestiones necesarias para realizar las intervenciones que haya a lugar en las lesiones identificados al interior del inmueble de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- A los propietarios de la edificación localizada en el predio P8 de la Calle 89 No.87-35, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, se recomienda realizar el mantenimiento rutinario de la edificación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A los propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 89 No.87-53, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias adelantar el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se ejecutó en el predio P2 de la Carrera 87 A No.88-66, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 89 No.87-53 y P7 de la Calle 89 No.87-39, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en el predio P2 de la Carrera 87 A No.88-66, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio P2 de la Carrera 87 A No.88-66, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Calle 89 No.87-53 y P7 de la Calle 89 No.87-39.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; dado que posiblemente se están realizando actividades constructivas en el predio P5 de la Carrera 87 A No.88-76, en el Barrio Los Cerezos de la Localidad de Engativá.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista	
16.2 Revisó y aprobó	
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071